Naciones Unidas A/AC.182/2018/L.10/Add.1

Asamblea General

Distr. limitada
23 de febrero de 2018
Español
Original: inglés

Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización
20 a 28 de febrero de 2018

Proyecto de informe

Relator: Sr. Luke **Tang** (Singapur)

Adición

IV. *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas y Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*

1. El Comité Especial recomienda que la Asamblea General:

a) Encomie al Secretario General por los progresos logrados en la preparación de los estudios para el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*, y en particular por haber aprovechado el programa de pasantías de las Naciones Unidas y haber cooperado con instituciones académicas a ese fin, así como por los progresos logrados en la puesta al día del *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*;

b) Aliente a los Estados Miembros a que indiquen instituciones académicas con capacidad de contribuir a la preparación de los estudios para el *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas* y faciliten los datos de contacto de esas instituciones;

c) Observe con aprecio las contribuciones de los Estados Miembros al fondo fiduciario para eliminar el retraso en la publicación del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas* y al fondo fiduciario para la actualización del *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad*;

d) Reitere su llamamiento a que se aporten contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para eliminar el retraso en la publicación del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas* a fin de prestar más apoyo a la Secretaría para eliminar efectivamente ese retraso, a que se aporten contribuciones voluntarias al fondo fiduciario para la actualización del *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad* y a que se patrocinen voluntariamente y sin costo alguno para las Naciones Unidas los servicios de expertos asociados que ayuden a poner al día ambas publicaciones;

Se ruega reciclar

e) Exhorte al Secretario General a que prosiga sus esfuerzos para poner al día ambas publicaciones y para que estén disponibles en formato electrónico en todos los idiomas correspondientes, y aliente la actualización continua del sitio web dedicado al *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*;

f) Observe con preocupación que el retraso en la preparación del volumen III del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas*, aunque se ha reducido un poco, no se ha eliminado, y exhorte al Secretario General a que atienda esa cuestión eficazmente y de manera prioritaria, a la vez que lo encomie por los progresos logrados en la reducción del retraso;

g) Reitere que el Secretario General es responsable de la calidad del *Repertorio de la práctica seguida por los órganos de las Naciones Unidas* y el *Repertorio de la práctica seguida por el Consejo de Seguridad* y, con respecto a este último, exhorte al Secretario General a que continúe ajustándose a las modalidades esbozadas en los párrafos 102 a 106 de su informe de fecha 18 de septiembre de 1952 (A/2170).